



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2022

"Fotografía Libre"

BASES

1. PARTICIPANTES: Pueden participar en el concurso todos los vecinos del municipio, así como todas aquellas personas relacionadas directa o indirectamente con el municipio.
2. TEMA: Las fotos presentadas deben ser de estilo libre.
3. OBRAS: Cada participante podrá presentar 5 fotografías originales como máximo, inéditas y no premiadas ni publicadas con anterioridad.
4. Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro y realizadas mediante una cámara analógica o digital.
5. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.
6. Las fotografías seleccionadas (por si no pudieran ser todas) se mostrarán a través de una exposición en el Centro de Lectura de Navalafuente, se compartirán en las redes sociales y servirá de imagen para la revista o cartelería del municipio.
7. A. No se aceptarán fotorretos ni retoques artísticos de las imágenes más allá de las mínimas correcciones de brillo y contraste.
B. No se permite aplicar cualquier tipo de recurso técnico para añadir o eliminar elementos, objetos o personas, ni modifica su composición original.
8. PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo de admisión de fotografías es desde el 2 de diciembre hasta el 20 de diciembre.
9. PRESENTACIÓN: Las fotografías se presentarán en tamaño 20 x 15 cm en el Ayuntamiento de Navalafuente acompañadas de su correspondiente ficha de inscripción que podrá ser recogida en el propio Ayuntamiento o en la página Web (www.navalafuente.org), todo ello dentro de un sobre. Asimismo, se presentará un pendrive con las fotografías presentadas en formato JPG ó TIFF o facilitar un link de descarga en el caso de que estén en alguna nube. En la parte posterior de las imágenes presentadas deberá figurar el título de la obra, y nombre del autor.

Centro de Lectura
Calle Iglesia
28729 Navalafuente (Madrid)
Teléfono: 91 843 25 26
Web: www.navalafuente.org
E-Mail: centrodelectura@navalafuente.org

10. ARCHIVO: Las fotografías presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Navalafuente, quedando facultado para exponerlas o utilizarlas de otro modo, siempre respetando el formato y haciendo constar el nombre del autor.
11. JURADO: El jurado calificador estará compuesto por personas designadas por el propio Ayuntamiento. El fallo del jurado será notificado individualmente por teléfono a los ganadores, siendo dicho fallo inapelable, pudiendo el jurado declarar desierto el concurso.



12. CRITERIOS DEL JURADO.

a) Contenido y calidad de la foto. El jurado se reserva el derecho de descartar las imágenes que no reúnan un mínimo de requisitos de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

b) Veracidad: El Ayuntamiento de Navalafuente se reserva el derecho de investigar la autenticidad de las fotos y descartar las que sean sospechosas de trucaje, manipulación o producto de situaciones amañadas.

La entrega de premios se efectuará al día siguiente de la resolución del jurado en el Ayuntamiento de Navalafuente.

El 28 de Diciembre todas las fotografías serán expuestas en el Centro de Lectura de Navalafuente”

13. PREMIOS:

- a. PRIMER PREMIO: 150€
- b. SEGUNDO PREMIO: 100€
- c. TERCER PREMIO: 50€

14. DERECHOS PATRIMONIALES: Los derechos patrimoniales de la propiedad intelectual serán cedidos por el autor en exclusiva al Ayuntamiento de Navalafuente y comprende la explotación por si mismo o por terceros de las fotografías por cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes y/o conocidos o no en la actualidad con carácter gratuito.

15. El Ayuntamiento de Navalafuente se reserva el derecho de resolver en la forma que estime procedente cualquier cuestión que pudiera plantearse o derivarse de la aplicación de las siguientes bases, sin que contra su resolución quepa ningún tipo de recurso.

❖ El hecho de presentarse al concurso implica la aceptación de las presentes bases.

En Navalafuente a 2 de diciembre de 2022

El Concejal Delegado del Área de Participación Social y Cultura

Fdo: José María Gonzalo Díez